



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

5984***Resolución de Alcaldía de delegación especial de competencias***

Lluís Enric Apesteguia Ripoll, alcalde del Ayuntamiento de Deià, en uso de las atribuciones que me son conferidas, por la presente RESUELVO

Primero.- NOMBRAR como delegada especial de todo aquello que tenga relación con el expediente 475/2021 a la concejal Maria Cristina López Martí.

Segundo.- Esta delegación especial se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 punto 5 letra a del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre en lo referente a un proyecto o asunto determinado. En este caso la eficacia de la delegación tendrá todas las facultades delegables de la alcaldía, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, según aquello que determina.

Tercero.- Esta delegación tendrá validez mientras este expediente no se concluya.

Cuarto.- PUBLICAR, de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales, la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Quinto.- COMUNICAR esta Resolución a la regidora afectada.

Sexto.- DAR CUENTA al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución.

Deià, 11 de julio de 2022

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

